INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN

1. Información General del Contrato

CONTRATO No.:	**00781-2022**		
CONTRATISTA:	PAOLA ANDREA MATEUS PACHON		
Nit o C.C. No.	1098706735		
OBJETO:	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA, ADSCRITA A LA SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS**		
VALOR INICIAL:	**OCHO MILLONES QUINCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS M/CT ($ 8.015.631.00)**		
VALOR ADICIONAL:	N/A		
PLAZO CONTRATO:	**TRES (03) MESES**		
PLAZO ADICIONAL:	N/A		
SUPERVISOR:	CARLOS ERNESTO REYES MONSALVE		
CARGO SUPERVISOR	SECRETARIO GENERAL CAS		
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	01 DE FEBRERO DE 2022		
FECHA DE SUSPENSIÓN	**No Aplica**		
FECHA DE REINICIO	**No Aplica**		
FECHA DE TERMINACIÓN 1:	30 ABRIL		
FECHA DE TERMINACIÓN 2 (Si aplica)	N/A		
VALOR A PAGAR	DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($2.671.877)		
PERIODO DE PAGO:	Febrero		
PAGO No: (En Números)	1		

2. Información Financiera del Contrato

A continuación, se presenta el balance económico del contrato a la fecha:

VALOR DEL CONTRATO:	**8.015.631.00**	**8.015.631.00**
VALOR PAGO ACTUAL:	2.671.877.00	0
VALOR PAGADO (A la fecha del informe)	0	0

VALOR POR EJECUTAR	0	5.343.754.00
SUMAS IGUALES	5.343.754.00	5.343.754.00

3. Control Pago de Seguridad Social.

PERIODO PAGO	No PLANILLA	V/PAGADO SALUD	V/PAGADO PENSION	V/PAGADO ARL	V/PAGADO TOTAL
Enero	53318435	125.000	160.000	5.300	290.300
Febrero	54860767	133.600	171.100	5.600	310.300

4. Obligaciones Contractuales.

Por medio del presente se deja constancia que las actividades realizadas durante el periodo de pago son:

No.	Obligaciones Contractuales	Acciones realizadas	Evidencias
1	Brindar Asesoría Jurídica a la Secretaria General de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, para la correcta y adecuada administración, manejo y control de los Recursos Naturales Renovables	Sin actividades desarrolladas durante el periodo de ejecución	Sin evidencias desarrolladas durante este periodo de ejecución.
2	Dar respuesta a las acciones de tutela que se interpongan en contra de la Corporación, e interponerlas cuando sean requerida, a su vez alimentar la base de datos para su control y seguimiento, y presentar los informes de las mismas cuando sea requerida.	Se dio respuesta a las siguientes acciones de tutela: - 68081310400220220001000 - 2022-045	- Constancia de radicación de los (2) escritos de acción de tutela, así como los anexos de los textos.
3	Dar respuesta a los diferentes requerimientos de las dependencias y Subsedes adscritas a la Corporación, de las entidades externa del sector público (Entes de control, Juzgados y demás) y de sector privado, a su vez alimentar la base de datos para su control y seguimiento, y presentar los informes de las mismas cuando sea requerida	Se dio respuesta a la solicitud de medida cautelar de la acción popular radicado: 680012333000-2020-01032-00	Constancia de radicación de la respuesta a la medida cautelar, así como el anexo.
4	Tramitar y responder los Derechos de petición dentro del término de Ley., alimentando la base de datos para su	Sin actividades desarrolladas durante el periodo de ejecución	Sin evidencias desarrolladas durante este periodo de ejecución.

	control y seguimiento, y presentar un informe mensual de los mismos.		
5	Sustanciar las respuestas a comunicaciones internas y externas cuando sean requeridos	Sin actividades desarrolladas durante el periodo de ejecución	Sin evidencias desarrolladas durante este periodo de ejecución.
6	Apoyar la proyección, sustanciación y elaboración de actos administrativos emitidos por la Corporación	Sin actividades desarrolladas durante el periodo de ejecución	Sin evidencias desarrolladas durante este periodo de ejecución.
7	Apoyar en la elaboración de informes requeridos por las Diferentes dependencias de la Corporación y los demás entes de Control.	Sin actividades desarrolladas durante el periodo de ejecución	Sin evidencias desarrolladas durante este periodo de ejecución.
8	Apoyar el Control, seguimiento y dar respuesta a los requerimientos de los Juzgados de Restitución de Tierras, e igualmente alimentar la base de datos de las actuaciones	Sin actividades desarrolladas durante el periodo de ejecución	Sin evidencias desarrolladas durante este periodo de ejecución.
9	Dar cumplimiento al Manual de Políticas de Seguridad de la Información adoptado mediante resolución No. DGL 00238 del 12 de marzo de 2015 en la que se estipula que es deber de todo contratista efectuar las actividades y seguir los lineamientos en dicho manual el cual se halla incluido en el Sistema de Gestión Integrado del a Entidad con el código M-PGT-001 el cual se reglamenta las políticas de seguridad la información para equipos, instalaciones, redes e internet de la C.A.S. sus normas, prácticas y procedimientos	Sin actividades desarrolladas durante el periodo de ejecución	Sin evidencias desarrolladas durante este periodo de ejecución.
10	Asistir a las capacitaciones que se programen sobre salud ocupacional y sistema de gestión integrado con el fin de generar actualización de los programas para la correcta ejecución del objeto contractual de los contratistas y cumplir con el sistema de gestión integral de la corporación	- Se asiste a capacitación de inducción de abogados adscritos a la Secretaria General de la entidad. - Se asiste a capacitación sobre el modelo integrado de gestión.	- Se anexa pantallazo de asistencia a capacitación. - Se anexa constancia de presentación de formulario en el cual se calificó la retroalimentación de la inducción.
11	Las demás actividades que se requieran en relación con el objeto contractual	Sin actividades desarrolladas durante el periodo de ejecución	Sin evidencias desarrolladas durante

			este periodo de ejecución.

Así mismo, bajo la gravedad de juramento el SUPERVISOR certifica que verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista y el pago de los aportes al sistema de seguridad social y Fondo de Pensiones, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002**. Anexo planillo de pago Seguridad social**

En consecuencia, con base en los informes presentados por el Contratista, respecto a las actividades ejecutadas en el presente contrato y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte de la Corporación Autónoma Regional de Santander, el supervisor CERTIFICA el cumplimiento del contrato a satisfacción, en el periodo mencionado, y hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe en la ciudad de San Gil, a los quince (15) del mes de marzo de 2022.

REYES MONSALVE CARLOS ERNESTO
Firmado digitalmente por REYES MONSALVE CARLOS ERNESTO
Fecha: 2022.03.18 11:05:25 -05'00'

NOMBRE: PAOLA ANDREA MATEUS PACHON
C.C. 1098706735

NOMBRE: CARLOS ERNESTO REYES MONSALVE
SUPERVISOR

EVIDENCIAS

Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte , consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en http://cas.gov.co, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización.
Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7)723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co